



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HNC - SUMARIO 63992/19

VISTO:

- El EXP-UNC: 0063992/2019, presentado por el Dr. Alberto PONS, Director General del Hospital Nacional de Clínicas, en relación a los llamados a licitación para la provisión de carne en el mencionado nosocomio, según Exp: 26948/19; 37754/19; 51892/19 y 61189/19 (aún no licitado);

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento de Investigaciones Administrativas RR 1554/2018 Sección II INFORMACIONES SUMARIAS Art, 76 establece: “La autoridad competente podrá ordenar la instrucción de información sumaria en los siguientes casos: a) Cuando fuere necesaria una investigación para comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumario. b) Cuando correspondiere instruir sumario y no fuere posible iniciarlo con la premura que demandaren las circunstancias...”;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Disponer una Información Sumaria, por intermedio de Asesoría Letrada de la Facultad, a los fines de recolectar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a un sumario administrativo y en caso de corresponder a cualquier otra acción que escape el ámbito universitario.

Art. 2º: Designar al Ab. Eduardo Manuel Juárez, para llevar a cabo la Información Sumaria.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

